



OTORGAMIENTO DE PATENTES PROFESIONAL



Para el trámite se solicita adjuntar **en formato PDF**:

- 1) Fotocopia simple cédula de identidad del Solicitante.
- 2) Inicio de actividades ante el SII (que indique dirección donde ejercerá la actividad y giro)
- 3) Avaluo fiscal simple de la propiedad
- 4) Para acreditar uso del local u oficina donde ejercerá la actividad, presentar fotocopia notarial de la escritura de la propiedad, contrato de arriendo o autorización (según corresponda), en caso de tratarse de subarrendamiento de local u oficina, debe adjuntar copia de contrato de arriendo de local del arrendatario.
- 5) En el caso que su dirección profesional sea solo domicilio postal acreditar mediante contrato de trabajo o certificado de la entidad correspondiente donde ejerce la actividad, a fin de determinar si se encuentra afecto al cobro de aseo domiciliario.
- 6) Certificado de título ante notario.

Nota: Si no continúa con la actividad, debe presentar la patente al día y Declaración Jurada notarial, expresando la voluntad de terminar con la patente, a fin de no continuar generando la deuda.